UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

Resolución I. M. No. 48 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 –REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS – COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS - ID N°422.477, A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS 246.011.191(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO GUARANIES).-

San Juan del Paraná, 16 de febrero de 2.023.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de febrero de 2023, emanada del Comité Evaluador, referente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 –REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS – COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS - ID N°422.477.-

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 –REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS – COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS - ID N°422.477*,* habiéndose la misma cumplido con todos los requisitos de las normativas legales. –

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice: *Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.,…*

Que luego del estudio de la oferta presentada y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar la presente LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 –REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS – COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS - ID N°422.477, A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS 246.011.191(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO GUARANIES).-

Que, el art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL dice: *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas..*

Que, el art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice ***… La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…..***-

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece: "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:*… j) **efectuar** adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y **realizar las adjudicaciones…..**"*

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR la LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2022 – REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS – COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS - ID N°422.477, A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L. RUC N° 80083861-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS 246.011.191(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO GUARANIES).-

Art. 2º REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente y la autorización para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.-

Art. 3º NOTIFICAR a los oferentes participantes del presente llamado, previa aprobación de la mencionada adjudicación.-

Art. 4º SUSCRIBIR el Contrato con la citada empresa, conforme al contrato Pro Forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación, previa aprobación de la mencionada adjudicación.

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

Sr. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. Nº 12 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS –COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS- ID Nº 422.477 ADJUDICADO A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. RUC Nº 80083861-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 246.011.191 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO GUARANIES) COMO TAMBIEN AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

VISTO:

La solicitud de estudio y consideración de la adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas como también la autorización a la firma del presente contrato con la empresa adjudicada, y ----------

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 21de febrero del corriente año, la Intendencia Municipal ha presentado el pedido de la aprobación de la ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS –COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS- ID Nº 422.477 ADJUDICADO A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. RUC Nº 80083861-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 246.011.191 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO GUARANIES) COMO TAMBIEN AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

Que, en sesión de fecha 23 de febrero del corriente año se resuelve el estudio del expediente remitido de I.M., derivando el mismo a las comisiones pertinentes como así también a asesoría contable y asesoría jurídica.----------

Que, luego de un análisis minucioso en cuanto a los requisitos legales y los criterios técnicos referente a los documentos adjuntados al momento de presentación de la licitación por concurso de ofertas, en fecha 23 de febrero del 2023 el Lic. Manuel Gutiérrez y la Abg. Carolina Paniagua en la reunión de comisión expresan: "en base al Dictamen de Evaluación de Ofertas del Comité Evaluador, estas asesorías consideran que todos los puntos evaluados han cumplidos con los requerimientos legales, en consecuencia, se recomienda la aprobación de la Resolución para la aprobación de la ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS –COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS- ID Nº 422.477 y la autorización de la firma del contrato" y " El Dictamen de: *Los miembros de la Comisión de Obras Públicas, Legislación, Hacienda y Presupuesto, y de Educación de esta Junta Municipal, quienes suscriben el que nos dirigimos a Uds., con relación al estudio de la solicitud de aprobación de la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2022 - Reparación de techo de un pabellon de aulas*

SECRETARIA

PRESIDENCIA

Colegio Nacional Dr. Absalón Arias - ID. N° 422.477 para su consideración en la plenaria, expresando cuanto sigue: Que, luego de analizar exhaustivamente los documentos adjuntados al pedido de aprobación de la adjudicación del llamado a Licitación No 04/2022, Reparación de techo de un pabellón Colegio Nacional Dr. Absalón Arias - ID. N° 422.477, esta comisión recomienda aprobar la Adjudicación del llamado a Licitación. Así también autorizar la firma del contrato correspondiente".----------

Por lo que, en fecha 02 de marzo del 2023 en sesión ordinaria se ha decidido de forma unánime aprobar la ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS – COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS- ID N° 422.477 ADJUDICADO A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. RUC N° 80083861-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 246.011.191 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO GUARANIES) COMO TAMBIEN AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA EMPRESA ADJUDICADA.----------

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE:

ARTICULO 1°): APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACION DE TECHO DE UN PABELLON DE AULAS –COLEGIO NACIONAL ABSALON ARIAS- ID N° 422.477 ADJUDICADO A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. RUC N° 80083861-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 246.011.191 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO GUARANIES) COMO TAMBIEN AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA EMPRESA ADJUDICADA. ----------

ARTICULO 2°) COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y cumplido; archívese.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

Téngase por Resolución, comunicar a quienes corresponda, y cumplido archívese.-

LIC. GLADIS M. RODRIGUEZ
Secretaria Junta Municipal

CHRISTIAN RIOS F.
Presidente Junta Municipal

Téngase por promulgada la presente Resolución, en el día de la fecha, San Juan del Paraná, 09/03 de 2023.-

Lic. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

Sr. ALDO N. LEPRETTI
Intendente Municipal